MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

CONTRATO N° 38/15 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 286501

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil quince, entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Victoria Salinas Sosa en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Señor Eulalio Andrés Arevalos Mereles en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENE S.A.**, con R.U.C. Nº 80085171-4, domiciliada en Barrio Alejandrino III – Sobre Ruta VI, Distrito de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JOSE CELIO DE SENE, con Cédula de Identidad N° 4.129.002, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 286501, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la Prestación de Servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 286501, correspondientes a la Licitación por Contratación Directa 06/15 las cuales se realizará en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*06*	*00*	*240*	*30*	*001*	*10*	*78.940.000*
2015	*2*	*002*	*01*	*00*	*240*	*30*	*011*	*10*	*55.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286501

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/15, convocado por la ***Municipalidad de Santa Rosa Del Monday***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 88/15 (I.M.) de la fecha 20 de Marzo del 2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

								Fecha: 12-03-2015 CD Nº: 06/15	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	**73152101-014**	**MANTENIMIENTO REPARACION MOTONIVELADORA XG 31802 AÑO 2011**							
		Filtros	S/D	S/D	Unidad	5	Evento	75.000	375.000
		Reparación de Dirección	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Parte Eléctrica Completa	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	2.000.000	4.000.000
		Mantenimiento de Motor	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	4.500.000	9.000.000
		Silenciador	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	45.000	90.000
		Caño de Escape	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
		Reparo de Cilindro	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	500.000	1.000.000
		Manguera Hidráulica	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	300.000	600.000
		Reparación de Lamina	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	2.400.000	4.800.000
		Reparación de Frenos	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.200.000	2.400.000

		Mantenimiento de Aire Acondicionado	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Revisión 4x4	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	2.000.000	4.000.000
		Reparar (Limpiar) Turbo	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Correa	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	300.000	600.000
		Batería	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
		Mantenimiento y Reparación de Cuchilla	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.200.000	2.400.000
		Reparación de pico y gestor	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	900.000	1.800.000
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.000.000
TOTAL GENERAL									**43.265.000**
2	73152101-015	**REPARACION DE PALA CARGADORA XG 932 III AÑO 2011**							
		Reparación de pico y gestor	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	850.000	1.700.000
		Reparación de bomba Torque	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Mantenimiento de Motor	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	4.500.000	9.000.000
		Reparación de Dirección	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.000.000	2.000.000
		Parte Eléctrica Completa	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	2.000.000	4.000.000
		Mantenimiento de Aire Acondicionado	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.000.000	2.000.000
		Reparación de Frenos	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	2.000.000	4.000.000
		Filtros	S/D	S/D	Unidad	5	Evento	850.000	4.250.000
		Correa	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	600.000	1.200.000
		Bateria	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	1.900.000	1.900.000
		Revisión 4x4	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.500.000	3.000.000
		Reten de Cilindro hidráulico	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	900.000	1.800.000
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	2.500.000	2.500.000
TOTAL GENERAL									**38.950.000**
3	73152101-013	**REPARACION DE TRACTOR VALTRA VALMET 4X4 AÑO 1998**							
		Reparación de Motor	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	2.300.000	4.600.000
		Reparación de Dirección	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	750.000	1.500.000
		Mantenimiento de Cuchillas	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.050.000	2.100.000
		Mantenimiento de Bomba Inyectora	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Mantenimiento Sistema Hidráulico	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Reparación de Tomada de Fuerza	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	500.000	1.000.000
		Reparación de Discos de Embrague	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Revisión 4x4	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000

		Reparación de Sistema Eléctrico	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	700.000	1.400.000
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Filtros	S/D	S/D	Unidad	5	Evento	80.000	400.000
		Batería	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
		Caño de Escape	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
		Mantenimiento de Rastra de Disco	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	700.000	1.400.000
		Mantenimiento de Arado de Disco	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Mantenimiento de Implementos Agrícolas	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	900.000	1.800.000
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	1.900.000	1.900.000
TOTAL GENERAL									**27.100.000**
4	73152101-013	**REPARACION DE TRACTOR NEW HOLLAND 7630 S100**							
		Reparación de Motor	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.400.000	2.800.000
		Reparación de Dirección	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	750.000	1.500.000
		Mantenimiento de Cuchillas	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	600.000	1.200.000
		Mantenimiento de Bomba Inyectora	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Mantenimiento Sistema Hidráulico	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.000.000	2.000.000
		Reparación de Tomada de Fuerza	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	350.000	700.000
		Reparación de Discos de Embrague	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.000.000	2.000.000
		Revisión 4x4	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.000.000	2.000.000
		Reparación de Sistema Eléctrico	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	800.000	1.600.000
		Mantenimiento de Frenos y masas de Ruedas	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.200.000	2.400.000
		Filtros	S/D	S/D	Unidad	5	Evento	85.000	425.000
		Mantenimiento de Implementos Agrícolas	S/D	S/D	Unidad	2	Evento	1.200.000	2.400.000
		Batería	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	2.000.000	2.000.000
		Mano de Obra para las citadas reparaciones	S/D	S/D	Unidad	1	Evento	2.000.000	2.000.000
TOTAL GENERAL									**24.625.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO									133.940.000

Total: *Gs. 133.940.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Gs. 133.940.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones novecientos cuarenta mil.-)*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (Diez) meses y entrará en vigencia desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La Realización de los Servicios se realizaran en el taller de la empresa Adjudicada y la entrega de los servicios deberá ser de 15 días posterior a la Emisión de las Órdenes de Servicio emitidas por la Institución Municipal según sus necesidades.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa Del Monday.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Los contratos terminaran por:

a) Incumplimiento de lo estipulado en las clausulas del presente contrato por alguna de las partes.-
b) Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
c) Problemas Presupuestarios de la Contratante (será comunicado con 30 días de previaviso).-
d) Mutuo Acuerdo.-
e) Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.-

En casos de recisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicara al **CONTRATISTA** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de 10 (diez) días hábiles, las pruebas que estime pertinentes, el **CONTRATANTE** deberá comunicar al **CONTRATISTA** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 25 del mes Marzo del año quince.

.....
Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....
SENE S.A.
Jorge Celio de Sene
C.I. Nº 4.129.022